



GOBERNACIÓN DEL META
El Gobierno de la Unidad

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

Jenny Andrea Capote Avendaño
Directora

Informe de seguimiento implementación Política Pública de Cultura del Meta
Corte a 30 de junio de 2024.



Elaboró: Aura García Ortiz
Septiembre 05 de 2024



Nit. 822002144-3
Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores
San Martín de los Llanos - Colombia
Teléfono: (8) 6 716222 **Cel.** 3123789608
Línea gratuita: 01-8000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

Contenido

PRESENTACION	3
JUSTIFICACIÓN	4
INFORME EJECUTIVO RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE CULTURA DE ENERO A JUNIO 30 2024	5
1. Avance a nivel de objetivos	5
2. Avance a nivel de Campos Culturales	6
3. Avance a nivel de Líneas Estratégicas	8



PRESENTACION

Al comprender que el sector cultural es un entramado amplio de actividades que se realizan en los diferentes niveles político-administrativos del Estado, y que involucran a un sinnúmero de actores, las políticas culturales, se constituyen en un instrumento muy importante que permite organizar y definir acciones que promuevan, orienten y gestionen estrategias que fortalezcan la dimensión cultural de la vida individual y colectiva.

Por tanto, las políticas culturales se constituyen en una serie de acciones, intervenciones y estrategias para construir posibilidades a través de las cuales sean cubiertas y fomentadas las demandas y necesidades culturales y simbólicas de las personas. Néstor García Canclini afirma que bajo el concepto de políticas culturales se incluye el conjunto de intervenciones realizadas por el estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población u obtener consenso para un tipo de orden o transformación social (Figueroa, 2006).

Con el objetivo de avanzar en la búsqueda del goce efectivo de los derechos del sector cultural, el gobierno departamental mediante la **Ordenanza No. 965 de 2017** aprueba la Política Pública de Cultura del departamento del Meta 2017 – 2027, cuyo objetivo es *“Contar con un instrumento que pueda orientar las acciones institucionales e indicar las prioridades de la dimensión cultural para el desarrollo integral del departamento, a través de una serie de reglas y acciones que permitan dar respuesta a las necesidades, intereses y preferencias de los actores culturales y la sociedad en general, mediante el fomento y apoyo a la creación artística y cultural, la inclusión social, la formación del talento y la sensibilidad, teniendo especial cuidado de la diversidad cultural en un marco del reconocimiento de los derechos culturales, la afirmación de la convivencia y la participación democrática para los diferentes actores del sector cultural en la definición del destino del Departamento del Meta”*.



JUSTIFICACIÓN

El seguimiento a las políticas públicas es una herramienta que permite que tanto los ciudadanos como los gobiernos conozcan los resultados y el impacto que las acciones definidas en estas para el alcance de sus objetivos, generan en las problemáticas que se pretenden solucionar y en las condiciones de vida de sus beneficiarios en el marco del cumplimiento de los derechos humanos.

Para el Instituto Departamental de Cultura del Meta es fundamental contar con mecanismos eficaces que le permitan realizar monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Cultura del Meta, es por eso por lo que a través de un trabajo articulado con todos las áreas y sectores culturales se realizó un proceso de seguimiento a la implementación de la política pública, que conllevó a generar recomendaciones que incrementan la eficacia y la eficiencia de las acciones del gobierno departamental.

La Política Pública de Cultura del departamento del Meta lleva un poco más de seis años desde su aprobación, tiempo en cual se han realizado informes parciales del avance en su implementación, para los cuales fue necesario establecer la línea base y las fórmulas de cálculo para la medición de los indicadores priorizados para el cumplimiento de sus objetivos, lo que ha permitido medir el alcance de la política y determinar las principales dificultades para el cumplimiento de algunos indicadores ya sea por competencias del Instituto Departamental de Cultura o por otros factores que serán descritos en un documento que se entregará al terminar la vigencia 2024.

Este informe describe los avances en la ejecución de actividades de enero a junio 30 de 2024.

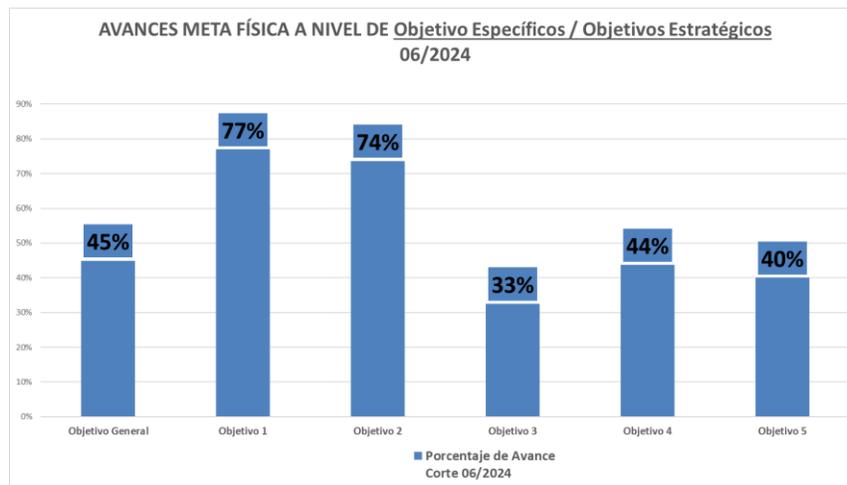
INFORME EJECUTIVO RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE ENERO A JUNIO 30 2024

El presente informe expresa lo avances a nivel de objetivos, campos culturales, líneas estratégicas y actividades principales, donde se describen las actividades desarrolladas durante cada vigencia para dar cumplimiento a las acciones estratégicas de política pública.

1. Avance a nivel de objetivos

El seguimiento a la política se realiza a través de los indicadores de producto y de resultados. En este sentido, y de acuerdo con la información recopilada, el avance en el cumplimiento del objetivo general de la política de enero a junio 30 de 2024 es del 45%.

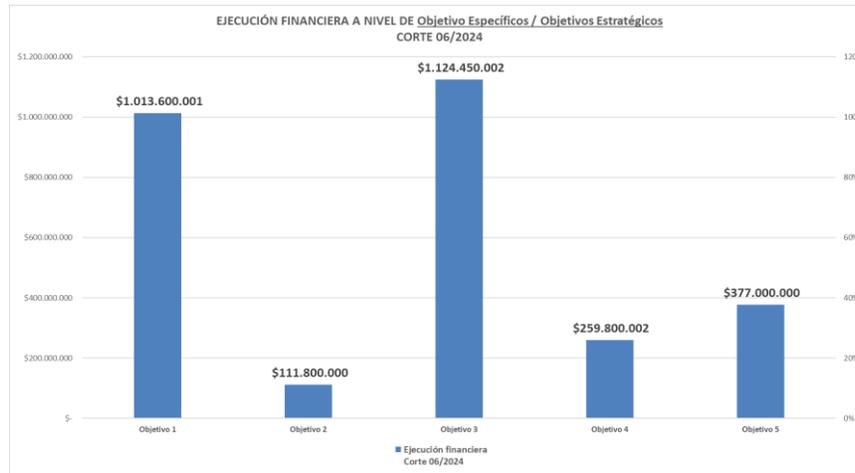
En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de cumplimiento por objetivos general y específicos de la política:



Fuente: elaboración propia

Así, durante el periodo analizado se observa un cumplimiento superior al 50% para los objetivos 1º y 2º, seguidos de los objetivos 4º, 5º 3º con un porcentaje de implementación del 44%, 40% y 33% respectivamente; en atención a las líneas estratégicas y actividades principales.

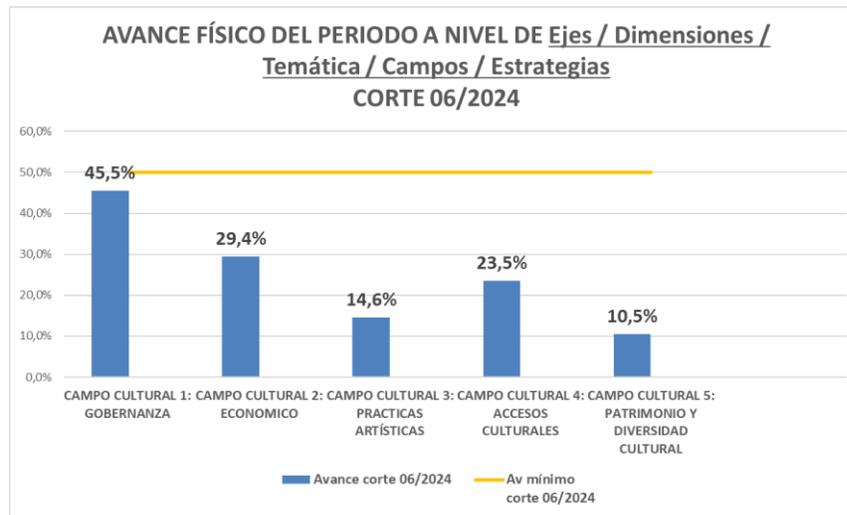
Las inversiones realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de la Política Pública durante el primer semestre del 2024 ascienden a la suma de \$2.886.650.005, distribuidos de la siguiente manera por objetivos:



Fuente: elaboración propia

Todas las acciones y estrategias están orientadas a dar respuesta a las necesidades, intereses y preferencias de los actores culturales y la sociedad en general, en el marco del reconocimiento de los derechos culturales.

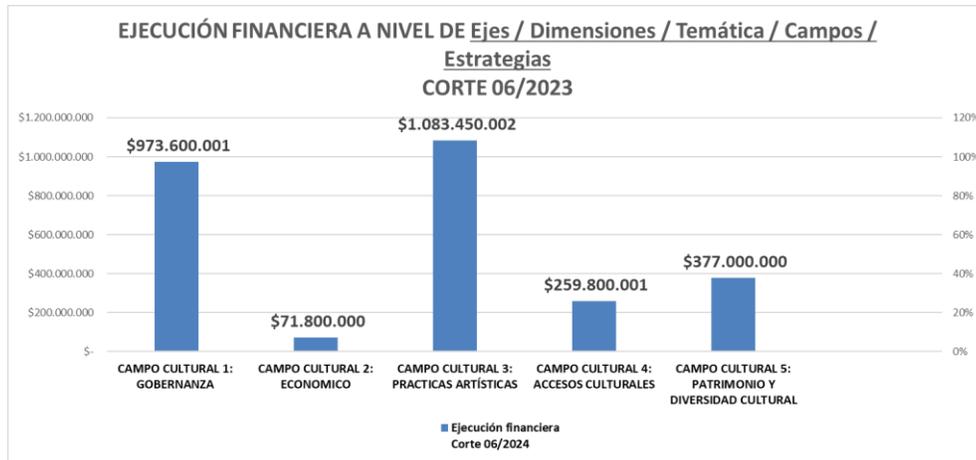
2. Avance a nivel de Campos Culturales



Fuente: elaboración propia

La gráfica anterior presenta los avances respecto a los 5 campos culturales (Gobernanza, Económico, Prácticas Artísticas, Accesos Culturales y Patrimonio y Diversidad Cultural) que ha definido la política pública para dar cumplimiento a sus objetivos.

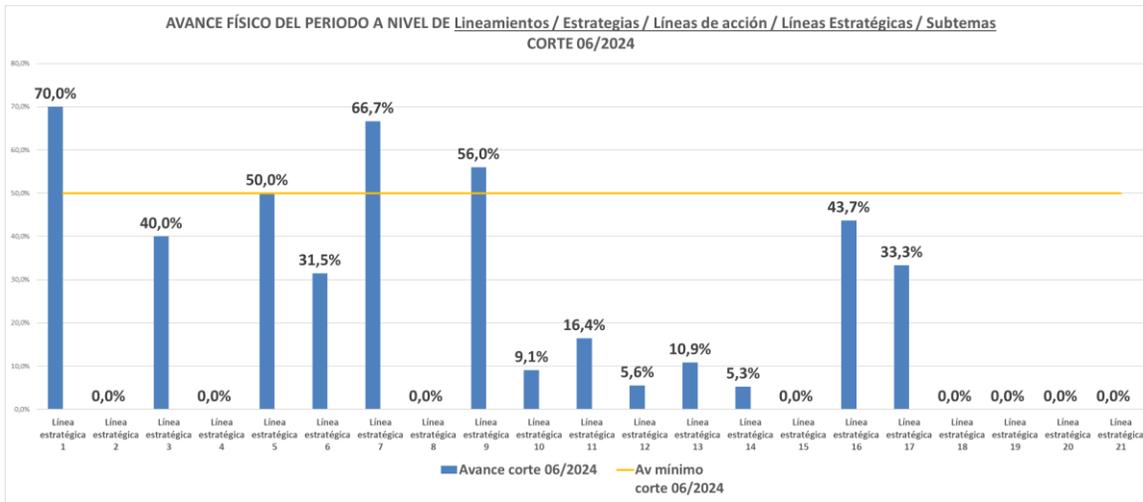
El campo con mayor avance en su implementación es el de **Gobernanza** con **45,5%**, seguido del campo **Económico** con **29,4%** y **Accesos Culturales** con **23,5%**. Los campos de **Prácticas Artísticas** y **Patrimonio y Diversidad Cultural** presentan un avance del **14,6%** y **10,5%** respectivamente.



Fuente: elaboración propia

Respecto a la inversión realizada por cada campo cultural, se puede observar en la anterior Gráfica, que el campo con mayor recurso financiero invertido es el de **Prácticas Artísticas** donde se destinan **\$1.083.450.002** para el desarrollo de actividades relativas a la creación, formación, circulación e investigación en el campo de las artes, Seguidamente se encuentra el campo de **Gobernanza** con **\$973.600.001**, donde se destaca el esfuerzo Institucional en la asignación de recursos para el Plan Departamental de estímulos 2023. En el campo de **Patrimonio y Diversidad Cultural** se realizó una inversión de **\$377.000.002** para la Protección y preservación del patrimonio material e inmaterial, seguido del campo de **Accesos Culturales** con **\$259.800.001** invertidos para la garantía de espacios para el desarrollo del programa de promoción de lectura y escritura, entre otras acciones y el campo **Económico** presenta una ejecución presupuestal de **\$71.800.000**.

3. Avance a nivel de Líneas Estratégicas



Fuente: elaboración propia

La gráfica anterior presenta los avances con respecto a las 21 líneas estratégicas que ha definido la política pública para dar cumplimiento al objetivo general y los cinco objetivos específicos.

Las líneas estratégicas que presentan un avance superior al 50% que es el mínimo esperado para el corte, son; la **línea 1** (Evaluación y reorganización del sector cultural.) con 70%, **línea 7** (Desarrollo culturalmente sostenible) con 66,7%, **línea 9** (Formación para la creación y nuevos talentos) con 56% y **línea 5** (Vinculación entre procesos de construcción participativa de políticas culturales y toma de decisiones) con 50%, seguidos de la **línea 16** (Ordenamiento del territorio y dotación de infraestructuras para el desarrollo cultural) con 43,7%, **línea 3** (Equidad en la asignación de los recursos para el fomento de la cultura y la creatividad.) con 40%, **línea 17** (Protección y preservación del patrimonio material e inmaterial.) con 33,3%, **línea 6** (Contribución de la cultura a la generación de empleo.) con 31,5%, **línea 11** (Formación de los trabajadores de la cultura) con 16,4%, **línea 13** (Estímulo a las diversas áreas de la cultura.) con 10,9%, **línea 10** (Cualificación de maestros y sabedores.) con 9,1%, **línea 12** (Fortalecimiento de la investigación, la creación y la producción cultural (Música, danza, artes, literatura, teatro, cinematografía) con 5,6% y **línea 14** (Información sobre oferta de bienes y servicios culturales.) con 5,3%.

Las líneas estratégicas **2** (Concertación entre la institucionalidad y las industrias culturales (incentivos para el emprendimiento), **línea 4** (Formación para el ejercicio de la ciudadanía desde lo cultural), **línea 8** (Redes para el crecimiento de las industrias culturales y creativas.), **línea 15** (Espacios públicos como escenarios de reconocimiento y encuentro entre las culturas), **línea 18** (Protección de las diferentes formas de tradición (oral, festiva, sonora, visual y bibliográfica), **línea 19** (Investigación para salvaguardar la memoria.), **línea 20** (Reconocer lo propio y lo diverso en nuestro territorio.) y **línea 21**

(Conocerse para respetar la diferencia) no reportan avance ya que no fueron programadas para su ejecución durante la vigencia analizada.

La siguiente tabla presenta los recursos invertidos para cada una de las líneas estratégicas de la política durante el primer semestre del 2024.

AVANCES META FINANCIERA A NIVEL DE <u>Lineamientos / Estrategias / Líneas de acción / Líneas Estratégicas</u> <u>/ Subtemas</u>	Ejecución financiera corte 06/2024
1. Evaluación y reorganización del sector cultural.	\$ 763.400.000
2. Concertación entre la institucionalidad y las industrias culturales (incentivos para el emprendimiento).	\$ -
3. Equidad en la asignación de los recursos para el fomento de la cultura y la creatividad.	\$ 250.200.000
4. Formación para el ejercicio de la ciudadanía desde lo cultural.	\$ -
5. Vinculación entre procesos de construcción participativa de políticas culturales y toma de decisiones	\$ 1
6. Contribución de la cultura a la generación de empleo.	\$ 29.000.000
7. Desarrollo culturalmente sostenible.	\$ 82.800.000
8. Redes para el crecimiento de las industrias culturales y creativas.	\$ -
9. Formación para la creación y nuevos talentos.	\$ 874.800.000
10. Cualificación de maestros y sabedores.	\$ 29.000.000
11. Formación de los trabajadores de la cultura	\$ 128.650.002
12. Fortalecimiento de la investigación, la creación y la producción cultural (Música, danza, artes, literatura, teatro,	\$ 1.000.000
13. Estímulo a las diversas áreas de la cultura.	\$ 79.000.000
14. Información sobre oferta de bienes y servicios culturales.	\$ 12.000.000
15. Espacios públicos como escenarios de reconocimiento y encuentro entre las culturas.	\$ -
16. Ordenamiento del territorio y dotación de infraestructuras para el desarrollo cultural	\$ 259.800.002
17. Protección y preservación del patrimonio material e inmaterial.	\$ 377.000.000
18. Protección de las diferentes formas de tradición (oral, festiva, sonora, visual y bibliográfica).	\$ -
19. Investigación para salvaguardar la memoria.	\$ -
20. Reconocer lo propio y lo diverso en nuestro territorio.	\$ -
21. Conocerse para respetar la diferencia	\$ -
TOTAL	\$ 2.886.650.005

Fuente: elaboración propia